

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6593** CALZADOS LAMOLLA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de la compañía convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, a celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de julio de 2016, a las dieciséis horas, en el local sito en Terrassa, Polígono Industrial Nord, calle Migjorn número 35-41, y para el caso que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos Sociales, no pudiera celebrarse Junta en primera convocatoria, también se convoca para el día 29 de julio de 2016, a las dieciséis horas, en el mismo lugar, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de Flujos de efectivo y Memoria), y el Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 29 de febrero de 2016.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 29 de febrero de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales consolidadas del grupo respecto del cual la sociedad es Sociedad dominante, y el Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 29 de febrero de 2016.

Cuarto.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Quinto.- Nombramiento o, en su caso, prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad para los ejercicios cerrados a 28 de febrero de 2017, de 2018 y de 2019.

Sexto.- Fijar la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio comprendido entre 1 de marzo de 2016 a 28 de febrero de 2017, por sus funciones y desempeño del cargo, en virtud de lo establecido en los Estatutos, y en contraprestación a los servicios que presten a la sociedad en concepto distinto a su calidad de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Autorizaciones y delegaciones para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Octavo.- Acta de la Junta y aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de capital, los señores accionistas que lo deseen podrán, a partir de la publicación de esta convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas.

Terrassa, 16 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Casas Cadevall.

ID: A160038724-1

cve: BORME-C-2016-6593